

FECHA: 02/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 8775/2015

ID TÍTULO: 4315755

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Cultura y Sociedad / Institute for Culture and Society (ICS)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Tras la aprobación del máster, el desarrollo de sus tres primeras ediciones (2016-2017;

2017-2018; 2018-2019) ha permitido detectar algunas oportunidades de mejora que motivan esta solicitud de modificación de algunos aspectos del plan de estudios. En concreto, dos de los itinerarios de especialidad (Enfermería y Derecho) no han contado hasta ahora con alumnos interesados en cursarlos. Por ello, se propone su supresión, lo cual supone eliminar las dos materias optativas (12 ECTS cada una) con ese nombre del módulo III de itinerarios de especialidad. Por contrapartida, se propone crear un nuevo itinerario (materia de 12 ECTS) de "Historia social y cultural", que responde a la demanda real, percibida hasta ahora en muchos de los alumnos que han cursado del máster, de contenidos relacionados con la historia cultural, social e intelectual de Europa e Hispanoamérica, con vistas a comprender y ser capaces de proponer políticas públicas para el desarrollo y el bienestar sociales. Por último, tras la experiencia de los tres primeros cursos, se propone un ajuste en la distribución temporal de dos materias del módulo II metodológico-instrumental ("Metodologías mixtas y sociedad digital" y "Diseño y ética de un proyecto de investigación").

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

En el listado de especialidades, se ha añadido el nuevo itinerario ("Historia social y cultural") y se han eliminado los dos que se propone suprimir ("Derecho" y "Enfermería").

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado el apartado con información relativa la nueva especialidad "Historia social y cultural".

5.1 - Descripción del plan de estudios

El módulo de itinerarios de especialidad (módulo III) pasa a tener cinco materias optativas en lugar de seis. - Por un lado, se eliminan las materias de Derecho y Enfermería, de 12 ECTS cada una. - Se añade, por otro lado, una nueva materia: "Historia social y cultural", de 12 ECTS, distribuidos de modo equilibrado en los dos semestres (6 ECTS en el semestre 1; 6 ECTS en el semestre 2). En respuesta a necesidades detectadas hasta ahora entre los alumnos, se reajusta la distribución temporal de dos materias módulo metodológico-instrumental (módulo II). - La materia "Diseño y ética de un proyecto de investigación" (obligatoria, 3 ECTS, programada inicialmente solo en el primer semestre), pasa a impartirse en los dos semestres (1,5 ECTS en el primer semestre; 1,5 ECTS en el segundo semestre), para que los alumnos puedan aplicar los contenidos y competencias adquiridos en paralelo a la materia del Trabajo de Fin de Máster (18 ECTS), que se distribuye también durante los dos semestres (6 ECTS en el primero, y 12 ECTS en el segundo). - Para mantener el equilibrio en la carga docente de los dos semestres, las asignaturas optativas ofertadas en la materia "Metodologías mixtas y sociedad digital" (3 ECTS, inicialmente programados para el

segundo semestre) se reparten ahora entre los dos semestres, de modo que los alumnos cursen 1,5 ECTS en el primero, y 1,5 ECTS en el segundo.

6.1 – Profesorado

La baja del profesorado implicado en los itinerarios de especialidad de "Derecho" y "Enfermería" no desequilibra de modo sustancial las características (volumen, porcentajes de figuras y dedicación) del personal académico del máster, pues el nuevo itinerario propuesto ("Historia social y cultural") implicará a un Catedrático, seis Profesores Titulares y un Profesor Contratado Doctor (todos profesores del Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía). Los datos, tablas y perfiles del profesorado se han actualizado en el apartado correspondiente de la memoria de verificación. Se ha actualizado, igualmente, la información sobre los recursos humanos del Instituto Cultura y Sociedad (centro coordinador) disponibles para el desarrollo del título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado en este punto la información referente a la nueva especialidad.

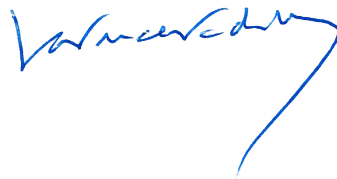
11.2 - Representante legal

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En el módulo III (itinerarios de especialidad), desaparecen las materias optativas "Derecho" y "Enfermería". Se incluye una nueva materia optativa, "Historia social y cultural" (12 ECTS), con sus correspondientes descriptores de contenidos, competencias (también las específicas de la materia) y sistemas de evaluación.

Madrid, a 02/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo